

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10606 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de ampliación de la subestación eléctrica de Minglanilla de 400 kV mediante la instalación de una reactancia de 150 MVAR denominada Nueva REA y la construcción de una nueva posición denominada REA.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de los artículos 122 a 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de ampliación de la subestación eléctrica de Minglanilla de 400 kV mediante la instalación de una reactancia de 150 MVAR denominada Nueva REA y la construcción de una nueva posición denominada REA.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de ampliación de la subestación eléctrica de Minglanilla de 400 kV mediante la instalación de una reactancia de 150 MVAR denominada Nueva REA y la construcción de una nueva posición de interruptor en la calle cuatro de la actual subestación, denominada REA.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher 2, 16071 Cuenca.

Término municipal: Minglanilla, en la provincia de Cuenca.

Ubicación de la instalación: Subestación de Minglanilla de 400 kV

Objeto de la instalación: Regular sobretensiones en la zona de influencia eléctrica de la subestación.

Descripción de las Instalaciones:

Reactancia:

-Potencia: 150 MVar

-Tensión nominal: 400 kV

-Instalación Intemperie

-Conexión: Estrella

-Configuración: Trifásica

Calle 4: nueva posición REA.

Presupuesto total estimado: 2.050.308 euros

La autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, están sometidas al trámite de información pública, pudiéndose realizar de manera conjunta, como en el presente caso, de acuerdo con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinado el correspondiente Proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher 2 - 16071 Cuenca-), y para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 16 de marzo de 2016.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A160012834-1